



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia el día 26 de junio de 2023 se dictó el Decreto Nº 1687, resolviendo:

PRIMERO.- Delegar, con carácter genérico, en el Primer Teniente de Alcalde Dº Eloy Martín Barreto la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Urbanismo, obras e infraestructura viaria, alumbrado, agua, vivienda, industria, servicios, residuos, limpieza, cementerio, parques y jardines, seguridad ciudadana, movilidad, tráfico, Policía local y protección civil.

SEGUNDO.- Delegar, con carácter genérico, en el Segundo Teniente de Alcalde Dº Pablo Omar Hernández Concepción, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicaciones(TICs), Sector Primario, Mercadillo y Transparencia.

TERCERO.- Delegar, con carácter genérico, en la Tercera Teniente de Alcalde Dª Irinova Hernández Toledo, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Hacienda, Patrimonio, Desarrollo local, Comercio, Fiestas, Cultura y Artesanía.

CUARTO.- Delegar, con carácter genérico, en la Cuarta Teniente de Alcalde Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Juventud, Biblioteca, Participación ciudadana, educación y formación.

QUINTO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejál Dº Gustavo Concepción Rodríguez, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Desarrollo local, Comercio, Mercadillo, Sector primario.

SEXTO.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejala Dª Amanda Díaz Pérez la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Sanidad, Igualdad, Menores y Mayores.

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 27-06-2023 17:32:16
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-007789	Fecha: 28-06-2023 13:45
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): 0698EACAE968524738546D65D226B1EA Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0698EACAE968524738546D65D226B1EA .		
Fecha de sellado electrónico: 28-06-2023 13:46:58 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:56:25



SÉPTIMO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejal Dº Jonay Pérez González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Industria, Seguridad ciudadana, Tráfico, Movilidad, Policía local, Protección civil y Cementerio.

OCTAVO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejal Dº David González González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios, Limpieza, Residuos, Alumbrado público y Parques y jardines.

NOVENO.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejal Dº Yaithza Crisbert González Rondón, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Artesanía, Cultura y Fiestas.

DÉCIMO.- Reservar para esta Alcaldía la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros todas las cuestiones gestionados por los Concejales delegados, así como la coordinación general de todos los servicios.

DÉCIMOPRIMERO.- La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

DÉCILOSEGUNDO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-06-2023 17:32:16	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-007789	Fecha: 28-06-2023 13:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): 0698EACAE968524738546D65D226B1EA Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/0698EACAE968524738546D65D226B1EA .			
Fecha de sellado electrónico: 28-06-2023 13:46:58			